GRUPO GET INTERVENTORÍAS

Calle 152 # 72 – 35 Torre 1 Oficina 904
Celular: 350 7877937
www.grupogetinterventoria.com
Email: grupoget.interventorías@yahoo.com
Bogotá D.C.

GET-044-2021

Bogotá D.C., 30 de junio de 2021

Ingeniero
FERNEY YOHAN OBANDO CAARMONA
Supervisor Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020
Secretaría de Salud de Medellín
Ciudad

Ref. Justificación financiera de la solicitud de adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020.

Cordial saludo:

En nuestra condición de Representante Legal del GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS, firma ejecutora del Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020, me permito remitir a usted la JUSTIFICACIÓN FINANCIERA de la solicitud de adición presupuestal presentada a la Secretaría de Salud del municipio de Medellín.

1. SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

Con fecha quince (15) de junio de 2021, a través de oficio No. GET-042-2021, el GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS presentó a la Secretaría de Salud del municipio de Medellín, la solicitud de adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS	$ -
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISMO	$ 5.151.507,11
DISEÑOS ESTRUCTURALES (PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO ESTRUCTURAL O REFORZAMIENTO)	$ 2.502.498,05
DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS	$ 1.080.378,36
DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, APANTALLAMIENTO, PUESTA A TIERRA, ILUMINACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SONIDO, REDES DE TELEVISIÓN AUDIOVISUAL T CCTV)	$ 1.124.313,89
DISEÑO Y CÁLCULO DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA DE ESPACIOS CONFINADOS	$ 669.493,77
DISEÑO DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	$ 812.516,44
RED DE GAS MEDICINAL	$ 1.245.434,36
CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMA DE OBRA	$ 733.185,76
SUBTOTAL	**$ 13.319.327,73**
IVA 19%	$ 2.530.672,27
TOTAL	**$ 15.850.000,00**

2. Al formular la solicitud mencionada y en el proceso de fijación de los valores adicionales requeridos, el GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS, tuvo en cuenta las siguientes variables:

2.1. CERTEZA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

En los procesos de selección adelantados por las entidades estatales, los pliegos de condiciones fijan un presupuesto oficial de la licitación o concurso y las consecuencias de que las propuestas no se ajusten a éste. Con fundamento en ello, los oferentes presentan sus ofertas económicas, las cuales, como es obvio, integran un margen de incertidumbre frente a los valores considerados oficialmente por la entidad.

Así las cosas, y pasados seis (6) meses de haberse iniciado la ejecución del proyecto y teniendo total certidumbre de todos y cada uno de los componentes del proyecto, el margen de que tratábamos en el párrafo anterior desaparece, viéndose ello reflejado en una disminución del valor por metro cuadrado del proyecto.

2.2. ECONOMÍA DE ESCALA

Los expertos han definido a la Economía de Escala como el "Conjunto de efectos económicos favorables debido a la actuación de una empresa o industria que repercuten sobre la misma empresa o industria que los ha provocado y que se den a cambios en su tamaño".

También se expone que las Economías de Escala son el resultado de la relación inversa entre la cantidad producida y el costo unitario, es decir, a medida que aumenta la cantidad producida, el costo unitario disminuye.

Con base en los conceptos expuestos y en relación con el Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020, al aumentar el número de metros cuadrados del proyecto, el valor unitario de los mismos disminuye, viéndose ello reflejado en la solicitud de adición presupuestal presentada.

2.3. LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y TOPOGRÁFICOS YA FUERON EJECUTADOS

Al estructurar la solicitud de adición presupuestal del Contrato de Interventoría No. 4600088419 de 2020, no se tuvieron en cuenta los componentes relacionados con los estudios geotécnicos y topográficos, los cuales ya fueron desarrollados, entregados y aprobados; es claro que el aumento de los metros cuadrados del proyecto no afecta los estudios geotécnicos y topográficos implementados.

Atentamente,



MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS